

Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Informe Anual de Actividades
Diciembre de 2021



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH



Handwritten signature in blue ink.



Índice

Introducción

Integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo;
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses;
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación;
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes;
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas;
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos;
7. Resultados del sondeo de percepción;
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas;
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos), y
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Conclusiones.





Introducción

El Comité de Ética (CE) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es un órgano colegiado encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional.

El presente Informe Anual de Actividades (IAA-2021), se fundamenta en el Numeral 42. Informe Anual de Actividades, Título Cuarto, De las Obligaciones Específicas de los Comités de Ética, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre 2020 (Lineamientos Generales).

Con base en el numeral citado, el Informe Anual de Actividades 2021 (IAA-2021) se estructuró considerando los siguientes apartados:

- I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;
- III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;





- V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;
- VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;
- VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas;
- IX. Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos, en términos del numeral 98 de los Lineamientos Generales, y
- X. En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Cabe hacer mención que, para la estructuración del IAA-2021 se consideró la “Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2021”, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública, emitida el 19 de noviembre de 2021.





Integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2021

Presidencia del Comité	
Titular	Suplente
Antrop. Pedro Velázquez Beltrán Secretario Administrativo del INAH	Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional del INAH
Secretaría Ejecutiva	
Ruth Cebada Eliosa Subdirectora adscrita a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos	Ulises Aguirre Tapia Subdirector adscrito a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos
Secretaría Técnica	
Vianey Hernandez Hernandez Enlace adscrita a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos	Ing. Marisela Garcia Pérez Enlace adscrita a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos
Representante del OIC	
Lic. Hugo Usiel Nolasco Alarcón Titular del Área de Quejas del OIC en el INAH	Lic. Raquel Susan López Magaña Subdirectora adscrita al OIC en el INAH
Coordinaciones Nacionales	
Lic. María del Carmen Castro Barrera Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural adscrita a la Secretaría Técnica	Mtra. Valeria Valero Pie Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos
Direcciones de Área	
Lic. Edith Vergara Esteban Directora de Planeación y Evaluación adscrita a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional	Lic. Vladimir Agni Duarte Velázquez Director adscrito a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios





Subdirecciones de Área	
Lic. Martha Elena Florencio Hernández Subdirectora de la Administración adscrita a la Coordinación Nacional de Difusión	Lic. Jesica Vera Tamayo Subdirectora de la Administración adscrita al Museo de El Carmen
Jefaturas de Departamento	
Mtro. José Enrique Guzmán Cabrera Jefe de Departamento de la Administración adscrito a la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos	Erick Izarrarás Pérez Subdirector adscrito a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios
Antrop. Pedro Ovando Vázquez Jefe de Departamento Responsable Editorial adscrito a la Coordinación Nacional de Antropología	ArqIga. Sara Carolina Corona Lozada Jefe del Departamento de Colecciones Arqueológica de Comparación adscrita a la Dirección de Estudios Arqueológicos de la Coordinación Nacional de Arqueología
Operativos	
Dra. en Arq. María Lizbeth Aguilera Garibay Arquitecto Perito adscrita al Centro INAH Michoacán	Dra. Florencia Peña Saint Martín PTC Posgrado en Antropología Física adscrita a la Escuela Nacional de Antropología e Historia
Lic. Nadia García Sánchez Asistente de Promotor de Comunicación Cultural adscrita a la Subdirección de Fonoteca de la Coordinación Nacional de Difusión	Milton Gabriel Hernández García Investigador Titular C adscrito a la Escuela Nacional de Antropología e Historia





Antecedentes

De conformidad con la fracción I, numeral 4 de los Lineamientos Generales el 31 de marzo de 2021, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAH, aprobó su Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT-2021), el cual se estructuró de acuerdo al archivo en Excel aprobado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) quedando de la siguiente manera; 9 objetivos, 9 indicadores y 15 actividades, los cuales se encuentran alineados a los siguientes 5 ejes temáticos:

- I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta;
- II. Difusión;
- III. Denuncias;
- IV. Gestión y
- V. Mejora de Procesos.

Cabe mencionar que los resultados del PAT, son el eje sustantivo para elaborar el IAA-2021, por lo que estas guardan una relación primordial para evaluar el cumplimiento.

Por otro lado, y de conformidad con la fracción II, numeral 4 de los Lineamientos Generales, el Comité debe presentar en el mes de enero de cada año al titular del Instituto su IAA-2021, es por ello que a continuación se describen cada uno de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a lo anterior.





1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

A continuación, se presenta el estatus de las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT-2021), aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2021, celebrada el 31 de marzo de 2021, así como el cumplimiento que se tuvo en cada una de éstas.

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

Con base en el numeral 46. De las capacitaciones y sensibilización. Podrán consistir en cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad presencial o virtual que facilite el conocimiento y sensibilización en la aplicación concreta de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el ejercicio del servicio público, así como la identificación y gestión de los conflictos de intereses y, en general, sobre las disposiciones normativas cuya observancia es competencia del Comité.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021 (PAT 2021)						
I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.						
Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.					
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.					
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del INAH han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Período de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	01/02/2021 al 03/12/2021	El Comité de Ética se conforma de 22 integrantes; 11 Titulares y 11 Suplentes de los cuales se capacitaron en las siguientes temáticas: 16 en "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", 12 en "La Nueva Ética en el Servicio Público", 11 en "¡Súmate al Protocolo!" 7 en otros temas gestionados por el Comité	28 Constancias: - Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público (16) - La Nueva Ética en el Servicio Público (12)	64%
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	01/02/2021 al 03/12/2021	De los materiales enviados por la UEPPCI se llevó acabo la difusión de 239 correos electrónicos a todas las personas servidoras públicas para capacitarse en los temas de ética pública y conflicto de intereses. De las 2030 personas servidoras publicas previstas para cubrir la meta en el ejercicio fiscal 2021, se han capacitado 500 al corte del 03 de diciembre del 2021.	500 Constancias de los cursos en tema de Ética Pública del personal del INAH	25%





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.
(PAT 2021)

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.					
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.					
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el INAH son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Periodo de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	Registro en el SSECCOE.	01/02/2021 al 03/12/2021	Durante el ejercicio fiscal 2021 no se atendió ninguna asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses, toda vez que no se recibieron solicitudes.	1. Formulario Registro de Asesorías T1 2. Formulario Registro de Asesorías 2º Trimestre 3. Formulario Registro de Asesorías 3º Trimestre 4. Formulario Registro de Asesorías 4º Trimestre	100%





II. Difusión

Con fundamento en el numeral 47. De la difusión. Considerando las políticas y disposiciones en materia de austeridad, los Comités de Ética deberán elaborar materiales y contenidos orientados a difundir los principios, valores y reglas de integridad, así como la identificación y gestión de los conflictos de intereses y, en general, lo previsto en normas cuya observancia es competencia de los Comités de Ética, los cuales podrán constar en medios físicos o electrónicos.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021. (PAT 2021)						
II. Difusión						
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.					
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAH en materia de ética pública y conflicto de intereses.					
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del INAH dentro de los plazos establecidos.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Periodo de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Imagen digitalizada de cada material difundido.	18/01/2021 al 03/12/2021	El Comité de Ética difundió 896 correos electrónicos a todo el personal del INAH sobre temas de Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Infografías en temáticas solicitadas por la UEPPCI	100%



fe wh



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021. (PAT 2021)						
II. Difusión						
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.					
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAH en materia de ética pública y conflicto de intereses.					
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del INAH dentro de los plazos establecidos.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Período de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Imagen digitalizada de cada material difundido.	18/01/2021 al 03/12/2021	El Comité de Ética difundió 60 correos electrónicos a todo el personal del INAH sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Infografías en la temática de Conflictos de interés	100%
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Imagen digitalizada de cada material difundido.	18/01/2021 al 03/12/2021	El Comité de Ética difundió: 23 correos electrónicos de Código de Conducta 14 correos electrónicos de invitación a conocer la actualización del Código de Conducta 2021, y 21 correos electrónicos del oficio circular, por el cual se invita al personal del INAH a suscribir la Carta Compromiso.	Infografía Circular	100%





III. Denuncias

Con fundamento en el Numeral 51. Denuncia. Cualquier persona podrá presentar al Comité de Ética una denuncia por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética o en el Código de Conducta, a efecto de que se investiguen los hechos señalados y, de ser el caso, se emita una determinación en la que, se podrán recomendar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de principios, valores y reglas de integridad, que tengan por objeto la mejora del clima organizacional y del servicio público.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021. (PAT 2021)						
III. Denuncias						
Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.					
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del INAH.					
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Período de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	Registro en el SSECCOE.	01/01/2021 al 30/06/2021	Cabe mencionar que, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se cuenta con 4 denuncias en seguimiento.	Reporte de registro del estatus que guarda el seguimiento de denuncias en el SSECCOE de la UEPPCI	83%



Handwritten signature



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021. (PAT 2021)						
III. Denuncias						
Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.					
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del INAH.					
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Periodo de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Registro en el SSECCOE.	01/01/2021 al 31/12/2021	De las 11 denuncias recibidas en el Comité de Ética del INAH durante el ejercicio fiscal 2021 a continuación se describe el estatus que guardan las denuncias: 4 archivadas 5 en seguimiento 2 en curso	Reporte de registro del estatus que guarda el seguimiento de denuncias en el SSECCOE de la UEPPCI y Oficios de seguimiento	100%





III. Denuncias						
Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés					
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI del INAH.					
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI del INAH han tenido al menos una acción de seguimiento.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Periodo de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
3.2.1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	Registro en el SSECCOE.	01/07/2021 al 03/12/2021	Durante el ejercicio fiscal 2021, el Comité de Ética no llevó a cabo ningún acuerdo de mediación a los que se haya dado seguimiento.	Ninguna evidencia a reportar	100%





III. Denuncias						
Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.					
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del INAH por cualquier ciudadano o ciudadana.					
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del INAH son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Periodo de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
3.3.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Registro en el SSECCOE.	01/07/2021 al 03/12/2021	Durante los cuatro trimestres el Comité de Ética del INAH no recibió ninguna petición o propuesta por la ciudadanía.	1. 20210519 Formulario Registro de Propuestas Ciudadanas 2. Formulario Registro de Propuestas Ciudadanas 2º Trimestre 3. 20210519 Formulario Registro de Propuestas Ciudadanas 3º Trimestre 4. 20210519 Formulario Registro de Propuestas Ciudadanas 4º Trimestre	100%

Se mh





IV. Gestion

Corresponde a la realización de actividades del Comité de Ética que apoyan el cumplimiento del PAT 2020; así como la atención y cumplimiento que el Comité de Ética brinda a la UEPPCI, en la realización de diversas actividades a cargo de esta.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021. (PAT 2021)						
IV. GESTIÓN						
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.					
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.					
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Periodo de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	15/02/2021 al 05/11/2021	Durante el ejercicio fiscal el Comité de Ética del INAH llevó a cabo 3 actualizaciones del directorio de integrantes de dicho Comité en las siguientes fechas: 30 de julio 2021 28 de agosto 2021 22 de octubre 2021	Pantallas del registro de la actualización del Directorio de los integrantes del CE en el SSECCOE.	100
4.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	Registro en el SSECCOE.	01/02/2021 al 01/10/2021	El Comité de Ética difundió: 23 correos electrónicos de Código de Conducta 14 correos electrónicos de invitación a conocer la actualización del Código de Conducta 2021, y	Infografía	20%





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.
(PAT 2021)**

IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.					
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.					
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Período de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	04/01/2021 al 10/12/2021	21 correos electrónicos del oficio circular, por el cual se invita al personal del INAH a suscribir la Carta Compromiso. Se llevó a cabo la invitación a través de difusión por correo electrónico para participar en la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal"	Resultados enviados por la UEPPCI	100%





V. Mejora de Procesos

Con fundamento en el Numeral 49. Acciones de mejora. Como parte del Informe Anual de Actividades, los Comités de Ética remitirán a la Secretaría, las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021 (PAT 2021)						
V. MEJORA DE PROCESOS						
Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.					
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.					
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Periodo de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Registro en el SSECCOE.	01/02/2021 al 30/09/2021	Se aprobó la actividad por los integrantes del Comité de Ética en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre del 2021.	1168050793_Evidencia actividad 5.1.1. Riesgos éticos INAH	100%





V. MEJORA DE PROCESOS						
Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.					
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.					
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.					
Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Periodo de reporte	Resultados	Evidencia Documental en el SSECCOE	Autoevaluación
5.2.1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPCI.	12/04/2021 al 29/10/2021	Se informó a la UEPPCI sobre las actividades realizadas por el Comité de Ética sobre la Buena Practica en el tema denominado "Fomento a la Igualdad y No Discriminación"	Reporte INAH_Buena_Practica 201021	100%





2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses;

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la Secretaría de la Función Pública (SFP), puso a disposición del personal del Instituto los cursos de “La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público” y “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público” proporcionados a través de la plataforma Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP).

Cabe resaltar que, para promover dichos cursos, se difundió a través de correo electrónico institucional las invitaciones proporcionadas por la SFP.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Programa de Capacitación a Distancia para los Trabajadores (PROCADIST) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), pusieron a disposición cursos dentro de sus plataformas los cuales fueron una oportunidad más para dar cumplimiento a esta actividad.

Como resultado de dicha actividad, durante el periodo del 01/02/2021 al 03/12/2021, el Comité obtuvo un total de 500 constancias de capacitación de los servidores públicos adscritos al Instituto como a continuación se describe: Anexo 1.





Anexo 1

Numero de personas servidoras públicas del INAH que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2021.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{pl} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{pl}	
Enero	0	1	0	0	1
Febrero	0	18	0	0	18
Marzo	1	10	0	3	14
Abril	1	4	0	5	10
Mayo	0	0	1	15	16
Junio	0	0	22	73	95
Julio	0	3	2	6	11
Agosto	1	3	1	5	10
Septiembre	0	41	0	1	42
Octubre	12	88	25	109	234
Noviembre	1	19	1	9	30
Diciembre	1	8	0	10	19
Total	17	195	52	236	500

Fuente: Comité de Ética del INAH.





En cuanto a los cursos acreditados por los integrantes del Comité, se tiene la siguiente información: Anexo 2.

Anexo 2

Integrantes del Comité de Ética del INAH según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021.

Nombre del o de la integrantes del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Etica de Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o Talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Antrop. Pedro Velázquez Beltrán	Presidente	1	1	0	0	2
Arqto. Luis Antonio Huitrón Santoyo	Presidente Suplente	0	1	0	0	1
Ruth Cebada Eliosa	Secretaria Ejecutiva Titular	1	1	1	0	3
Ulises Aguirre Tapia	Secretario Ejecutivo Suplente	1	1	1	0	3
Vianey Hernandez Hernandez	Secretaria Técnica Titular	1	1	1	0	3
Ing. Marisela García Pérez	Secretaria Técnica Suplente	1	1	1	0	3
Lic. Hugo Usiel Nolasco Alarcon	Representante del OIC Titular	0	0	1	0	1
Lic. Raquel Susan López Magaña	Representante del OIC Suplente	0	1	0	0	1
Lic. María de Carmen Castro Barrera	Coordinadora Nacional Titular	1	1	0	0	2
Mtra. Valeria Valero Pié	Coordinadora Nacional Suplente	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética del INAH





Nombre del o de la integrantes del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Lic. Edith Vergara Esteban	Directora Titular	1	1	1	0	3
Lic. Vladimir Agni Duarte Velázquez	Director Suplente	0	0	0	0	0
Lic. Martha Elena Florencio Hernández	Subdirectora Titular	1	1	1	0	3
Lic. Jessica Vera Tamayo	Subdirectora Suplente	0	0	0	0	0
Mtro. José Enrique Guzmán Cabrera	Jefe de Departamento Titular	0	1	0	0	1
Erick Izarrarás Pérez	Jefe de Departamento Suplente	0	0	0	0	0
Antrop. Pedro Ovando Vázquez	Jefe de Departamento Titular	0	0	0	0	0
Arqta. Sara Carolina Corona Lozada	Jefe de Departamento Suplente	1	1	1	0	3
Dra. María Lizbeth Aguilera Garibay	Operativo Titular	1	1	1	0	3
Dra. Florencia Peña Saint Martin	Operativo Suplente	1	1	1	0	3
Lic. Nadia García Sánchez	Operativo Titular	1	1	1	5	8
Lic. Milton Gabriel Hernández García	Operativo Suplente	0	1	0	2	3
Total		12	16	11	7	46

Handwritten signature/initials in blue ink.





3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, el Comité recibió un total de 11 denuncias, para tal efecto, a continuación, se describe el estatus que guardan:

- ✓ 4 archivadas
- ✓ 5 en seguimiento
- ✓ 2 en curso

A continuación, se presenta la relación de denuncias, con el estatus que guarda el Valor o Principio y la resolución dictada por el Comité: Anexo 3.





Anexo 3

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el INAH por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 06/12/2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 06 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0	0
Transparencia	1	0	0	1	0	0
Imparcialidad	1	1	0	2	1	0
....	0	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0	0
Interés Público	0	0	0	0	0	0
Respeto	0	2	0	2	0	0
Integridad	0	1	0	1	0	0
Entorno Cultural y Ecológico	1	0	0	1	0	0
...	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética del INAH





Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 06 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0	0
Trámites y Servicios	0	2	0	2	0	0
...	0	0	0	0	0	0
Comportamiento Digno	1	1	0	2	2	0
Total	4	7	0	11	3	0

Fuente: Comité de Ética del INAH





4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

El Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2021 y una vez que los integrantes revisaron cada una de las denuncias presentadas en las sesiones, en ningún caso determinó requerir del recurso de mediación, es decir de conciliación o resolución entre Denunciante y Denunciado, por la naturaleza de las mismas.

Lo anterior, con fundamento en el Numeral 78 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, que a la letra indica:

“...Mediación. Cuando los hechos denunciados afecten a la esfera personal de la parte denunciante y no así al ejercicio del servicio público, el Comité de Ética a través de la Presidencia, citará a las personas involucradas en la denuncia a mediación, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores al cierre de entrevistas, en cuya diligencia deberán estar presentes la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva, quien fungirá como mediadora, y una persona representante de la Comisión que haya conocido de la denuncia a fin de coadyuvar en la diligencia de mediación; lo anterior a efecto de solucionar el conflicto planteado.”

Por ningún motivo podrán ser materia de mediación los actos u omisiones en los que se estime la posibilidad de propiciar situaciones de revictimización, así como en aquellos casos de discriminación, acoso y hostigamiento de carácter sexual o laboral, considerando lo dispuesto en los Protocolos y normas especializadas”.





5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

El Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2021, de las 11 denuncias recibidas y atendidas no llevó a cabo ninguna recomendación. Anexo 4.

Anexo 4

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas (C y D)		
Legalidad	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0
Imparcialidad	0	0	0	0	0
Eficiencia	0	0	0	0	0
Economía	0	0	0	0	0
Disciplina	0	0	0	0	0
Profesionalismo	0	0	0	0	0





Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas (C y D)		
Objetividad	0	0	0	0	0
Transparencia	0	0	0	0	0
Rendición de cuentas	0	0	0	0	0
Competencia por mérito	0	0	0	0	0
Eficacia	0	0	0	0	0
Integridad:	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0
Acoso Sexual	0	0	0	0	0
Entorno Cultural y Ecológico	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética del INAH





6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

Con el propósito de ejecutar la Actividad 5.1.1. Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales., el Comité de Ética del INAH, durante la 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de septiembre del 2021, presento a los integrantes del Comité dicha actividad, por lo una vez informados emiten el siguiente:

Acuerdo No. CE.4a.E.03/21. Los integrantes del Comité por unanimidad de votos, dan por aprobada la actividad 5.1.1. **"Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales"**, por lo que dicho acuerdo se da por **atendido**.

Cabe mencionar que, para realizar esta actividad se atendieron los requerimientos solicitados en la Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales, emitida por la UEPPCI.

A continuación, se presenta el nombre del proceso seleccionado: Anexo 5.





Anexo 5

Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales

Clave del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	Ter riesgo ético	Observaciones
SN	Seguimiento a los planes, programas, proyectos y actividades de investigación en materia arqueológica, antropológica, e histórica.	En el proceso de seguimiento a los planes, programas, proyectos y actividades de investigación en materia arqueológica, antropológica, e histórica, las personas servidoras públicas que intervienen en el mismo, podrían designar recursos financieros a proyectos que beneficien intereses privados por encima de los fines sustantivos del Instituto.	P. Honradez	El Proceso Sustantivo seleccionado corresponde a los proyectos específicos que forman parte del Sistema Institucional de Proyectos (SIP) del INAH, que son valorados, aprobados y se les asignan recursos para actividades de investigación, difusión, conservación y formación académica; cabe mencionar que al ser uno de los Procesos Macro del Instituto, éste está conformado por diversos lineamientos y Manuales de Procedimientos específicos en materia de investigación que son aplicados por las diferentes Unidades Administrativas responsables de ejecutar proyectos de acuerdo a sus atribuciones en la materia.





7. Resultados del sondeo de percepción

El 15 de octubre del presente año, a través del Sistema de Seguimiento Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), se notificó el "Sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética da las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", para lo cual se hizo llegar la siguiente documentación:

- a) Una guía en formato PDF que fue desarrollada para orientar a los Comites de Ética en las acciones para impulsar la oportuna y suficiente respuesta al "Sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética da las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".
- b) Un archivo en Word con dos ejemplos de invitaciones, que los CE pueden editar, para invitar a quienes colaboran en su organismo público, a participar en este relevante ejercicio para la construcción de indicadores en la materia.
- c) La liga de acceso a la plataforma donde se alojó el cuestionario en el presente año, <https://www.participa.gob.mx/codigo-de-etica-apf-2021>

Posteriormente, se dio inicio a esta actividad el 18 de octubre del presente año, en atención a los compromisos establecidos por esta Unidad en relación con el Sondeo Electrónico sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2021 y que, en su caso, puedan implementarse las acciones pertinentes para impulsar la atención al mismo, por lo que, se comunica el avance parcial en el número de respuestas registradas al 08 de noviembre del 2021. El cual constó de 102 respuestas parciales al Sondeo 2021, correspondiente al período del 18 de octubre al 03 de noviembre del 2021.





Al respecto y toda vez que en esa fecha no se alcanzó el porcentaje del 70% de la meta global en el número de respuestas previstas para todo el periodo de aplicación, la UEPPCI solicitó se realizará una última invitación a todo su personal, con el objeto que aquellas personas que aún no lo habían respondido lo hicieran a más tardar a las 15:00 horas del martes 30 de noviembre, de manera que se procure alcanzar el número de respuestas establecido para este Instituto.

El Segundo corte del Sondeo Electrónico sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2021, fue notificado el 29 de noviembre 2021, a través del SSECCOE y correo electrónico, para dar a conocer el numero de respuestas alcanzadas.

El 06 de diciembre del 2021, la UEPPCI notificó el corte final del número de respuestas válidas a los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, informando que la cantidad de respuestas válidas fue de 322.

Acto seguido y para tal efecto a continuación, se muestran los resultados emitidos por la UEPPCI.

Nombre:	Instituto Nacional de Antropología e Historia		
Sigla:	INAH	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	322





	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.57	8.67
	Honradez	8.74	8.74	8.84
	Lealtad	8.71	8.40	8.63
	Imparcialidad	8.60	8.39	8.57
	Eficiencia	8.80	8.66	8.75
	Economía	8.85	8.71	8.87
	Disciplina	8.79	8.44	8.69
	Profesionalismo	8.83	8.51	8.70
	Objetividad	8.70	8.44	8.73
	Transparencia	8.91	8.76	8.86
	Rendición de cuentas	8.73	8.43	8.73
	Competencia por mérito	8.38	7.92	8.51
	Eficacia	8.80	8.57	8.80
	Integridad:	8.80	8.54	8.79
Valor	Equidad	8.80	8.65	8.86
	Interés Público	8.86	8.60	8.83
	Respeto	8.95	8.75	8.94
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	8.83	8.87





	Igualdad y no discriminación	8.99	8.81	8.92
	Equidad de género	8.90	8.74	8.87
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.83	9.06
	Cooperación	8.55	8.53	8.89
	Liderazgo	8.73	8.36	8.69

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	8.73	8.51
"Es claro y sencillo de entender"	8.99	8.79	8.88
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	8.88	8.89





8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Comité de Ética del INAH, no recibió peticiones o propuestas ciudadanas, en términos de lo dispuesto en el numeral 50 de los Lineamientos Generales.

“Peticiones o propuestas ciudadanas. Los Comités de Ética estarán facultados para atender las peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora que presenten las y los ciudadanos en materia de ética e integridad pública.

Para lo anterior, el Comité de Ética valorará su viabilidad e implementación, y en su caso, podrá emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para su atención”.





9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

El 10 de mayo del 2021, a través del SSECCOE, se notificó al Comité de Ética participar en promover la adopción e implementación de buenas prácticas. Lo anterior con la finalidad de fomentar la apropiación de la ética pública, la identificación y adecuada gestión de los conflictos de intereses, así como contribuir al combate contra la impunidad y la corrupción.

Para llevar acabo dicha actividad, la UEPPCI hizo llegar los siguientes documentos:

- a) La convocatoria de Buenas Practicas en Materia de Ética Pública 2021.
- b) Directrices Decálogos de Integridad
- c) Registro de Buenas Practicas
- d) Informe de Resultados

Para dar atención a esta actividad, se eligió el tema de "Fomento a la Igualdad y No Discriminación".





El objetivo principal al elegir este tema fue fortalecer la Igualdad y No Discriminación en las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Nacional de Antropología e Historia mediante la implementación de mecanismos con contenidos temáticos y didácticos.

Esta actividad fue aprobada el día 12 de julio del 2021 por la UEPPCI, posteriormente se llevo acabo las Buenas Practicas, para lo cual se desarrollaron diferentes materiales entre los que destacan:

- a) Decálogo de Integridad para las Personas Servidoras Públicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia
- b) Historieta
- c) Juegos de mesa (sopa de letras)

Una vez que se finalizo con el desarrollo de dichos documentos, se difundieron de manera electrónica (a través de correo electrónico) y física (difundiendo esta información en áreas visibles dentro del Instituto y proporcionando a las personas servidoras publicas folletos referentes al tema). Estas acciones se llevaron acabo durante el periodo del 15 al 30 de septiembre del 2021.

Considerando la información referida, se informa que se ha dado cumplimiento a la actividad señalada como "Buena Practica", la cual deriva de la difusión realizada de forma electrónica y física entre todo el personal del Instituto.





10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Con base en lo establecido en el numeral 49 de los Lineamientos Generales, que a la letra indica.

“Como parte del Informe Anual de Actividades, los Comités de Ética remitirán a la Secretaría, las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas”.

Cabe mencionar que, derivado del análisis de los resultados del sondeo electrónico sobre el cumplimiento del Código de Ética 2021, el Comité de Ética llevará a cabo la estrategia de trabajo para atender áreas de oportunidad referentes al tema.





Conclusiones.

El CE del INAH, en el ejercicio fiscal 2021, realizó cada una de las actividades establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, así como al Programa Anual de Trabajo del 2021 (PAT-2021), emitidos por la UEPPCI y fueron registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Derivado de lo anterior y una vez analizados los resultados de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2021, se identificaron dificultades durante el desarrollo de la operación, considerando tener alternativas de trabajo, a fin de alcanzar los objetivos establecidos por la UEPPCI, tales como:

- I. Continuar impulsando y sensibilizando la capacitación al personal del INAH, en las temáticas establecidas por la UEPPCI, así como las registradas en el Programa Anual de Capacitación 2020-2024, aprobado por el CE del INAH, en la modalidad en línea a través de las plataformas públicas de la Administración Pública Federal, a fin de fortalecer la Nueva Ética en el servicio público.
- II. Brindar atención y seguimiento de manera física o electrónica a la difusión que emite la UEPPCI, respecto de los materiales gráficos orientados a los principios, valores y reglas de integridad, así como la gestión de los conflictos de intereses como lo son; infografías, capsulas, videos, banners, carteles, y de ser el caso por disposiciones en materia de austeridad el CE del INAH deberá elaborar los materiales y contenidos de las temáticas en comento.
- III. El CE del INAH, deberá atender y dar seguimiento oportuno a las denuncias que se presentan ante el Órgano Colegiado para el desahogo correspondiente, con base a lo establecido en los Lineamientos Generales.
- IV. Dar atención de manera puntual a los requerimientos establecidos por la UEPPCI.





- V. Dar continuidad en el ejercicio fiscal 2022, a la actividad del proceso sustantivo, identificado como susceptible a riesgos éticos, a fin de que una vez analizado se presente el informe a las autoridades del INAH establecidas por la UEPPCI.

El compromiso incondicional de los integrantes del Órgano Colegiado del INAH, en el desarrollo de las actividades de seguimiento y ejecución, ha permitido cimentar y forjar una nueva visión de servicio, atendiendo a la necesidad de identificar y gestionar adecuadamente los compromisos que se deriven del Comité.

A t e n t a m e n t e

**Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del
Instituto Nacional de Antología e Historia**

Ruth Cebada Eliosa
Subdirectora de Área adscrita a la
Coordinación Nacional de Recursos Humanos

hh.
Vhh

